Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN Y REGISTRO DE ESCISIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	El trámite se encuentra orientado a la escisión de una organización social que se encuentra legalmente registrada en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, y persiguen fines y objetivos de infraestructura y transporte.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales que ostentan la calidad de socios legalmente registrados de una organización social que se encuentra legalmente registrada en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, y que pretenden escindirse para crear dos o más organizaciones sociales. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Resolución del registro de escisión de la organización social

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Una Organización Social podrá escindirse para conformar una o varias nuevas

organizaciones, siempre que dicha decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable

de las dos terceras partes de sus miembros. Para este fin, el representante legal, o quien haga sus veces, de la organización social que se pretende escindir deberá presentar ante la autoridad competente la solicitud correspondiente, acompañada de los siguientes documentos:

1.Solicitud dirigida al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de la provincia que corresponda;

2. Acta de aprobación de la escisión;

3. Plan o proyecto de escisión que determine la distribución del patrimonio y la definición de los fines;

4. Proyectos de estatutos de las nuevas organizaciones sociales que se constituirán como resultado de la

escisión; y

5. Nómina de la directiva provisional de cada una de las organizaciones sociales que se crearán.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar el trámite en la Dirección Distrital de Transporte y Obras Públicas del domicilio de la organización social.
2. Una vez realizada la solicitud, la unidad competente del ente rector de infraestructura y transporte realizará la revisión de la petición, del cumplimiento de requisitos y norma estatutaria, y procederá con la entrega de la resolución de registro de escisión.

Canales de atención:
Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de atención es de: lunes a viernes en horario de 8h00 am hasta 16h30 pm, en las diferentes Direcciones Provinciales:

DIRECCIONES DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITALES/PROVINCIALES

CIUDAD	OFICINA	TELÉFONO	EXTENSIÓN
QUITO	Av. Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar (Carapungo)	(02) 3974600	23309
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7	(02) 3974600	52209
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia	(02) 3974600	11605
PORTOVIEJO	Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo	(02) 3974600	41916
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo	(02) 3974600	72426
SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637	(02) 3974600	41718
PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica	(02) 3974600	34106
LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Jerónimo Carrión	(02) 3974600	76610
LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana	(02) 3974600	33218
SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4, edificio C.A.C. piso 1	(02) 3974600	52016
COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2	(02) 3974600	23811
TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)	(02) 3974600	15506

CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (Frente a las Ruinas de Pumapungo)	(02) 3974600	62719
IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de la Troya	(02) 3974600	13420
AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (Frente al Parque Montalvo)	(02) 3974600	33004
BABAHOYO	Av. Enrique Ponce junto a Ecomundo	(02) 3974600	52314
LAGO AGRIO	Circunvalación y Vía Aguarico	(02) 3974600	13703
MACAS	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona	(02) 3974600	64203
RIOBAMBA	Primera Constituyente y García Moreno	(02) 3974600	32969
SUBSECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS			
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Av. Orellana y Juan León Mera (Edificio Matriz)	(02) 3974600	26046
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Av. Orellana y Juan León Mera (Edificio Matriz)	(02) 3974601	82137
Subsecretaría de Transporte Aéreo	Av. Orellana y Juan León Mera (Edificio Matriz)	(02) 3974602	27034
Subsecretaría de Obras Públicas	Av. Orellana y Juan León Mera (Edificio Matriz)	(02) 3974603	28059

Base Legal

- Acuerdo Ministerial 60 REGLAMENTO PARA LA GESTION Y DELEGACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA VIDA JURIDICA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (OSSFL) DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. Art. Art. 31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Organizaciones Sociales
Correo Electrónico: organizacionessociales@mit.gob.ec
Teléfono: 02 3974600 ext. 25013, 25028

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA